



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0045676/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Laura Lucía Careaga Quiroga, DNI 34.421.845, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del “Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario”, y cursadas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales e Inter-institucionales, Dra. Silvia Catón y en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza 4/14 del HCS;

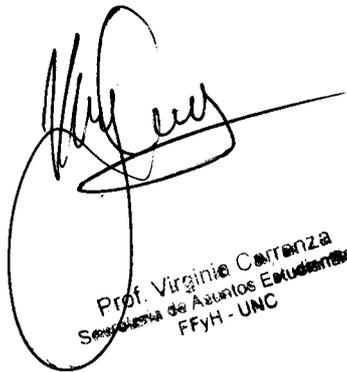
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Laura Lucía Careaga Quiroga, DNI 34.421.845, equivalencias de “La herencia indígena de México”; “Literatura e identidad en América latina”; “Perspectivas de la literatura contemporánea” y “Literatura y arte contemporáneos” cursadas y aprobadas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México por Seminarios Optativos y Electivos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 13 NOV 2013

RESOLUCION Nº: 1421
aer


Prof. Virginia Corranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES